

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1) PROCEDIMIENTO: ABIERTO. MIXTO.

### 2) OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación ornamental en los distintos periodos festivos del municipio (Fiestas de Nuestra Señora de Butarque, San Nicasio, San Fortunato y Navidad), así como la creación y proyección anual de un video mapping.

Contrato mixto art. 18 LCSP, en el que predomina el contrato de suministro por representar el arrendamiento de los elementos el sesenta y cinco por ciento (aprox) del valor total de la prestación y solo el treinta y cinco por ciento (aprox) el valor del servicio de instalación, mantenimiento y proyección. “Artículo 16. Contrato de suministro.1. Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles“.

### 3) INFORME MOTIVACIÓN NECESIDAD, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 28, 116, 63 y D.A.3ª LCSP, SE INFORMA:

#### Necesidad

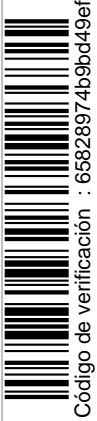
Se promueve el siguiente contrato de servicios de competencia municipal, cuyo objeto es adecuado para satisfacer la realización de los siguientes fines institucionales:

Competencia municipal para la prestación del servicio: según artículo 25 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local:

- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

Los fines institucionales de interés público que se pretenden satisfacer con el presente contrato son:

- Provocar el ambiente festivo que se pretende en estas fechas (Fiestas de Nuestra Señora de Butarque, San Nicasio, San Fortunato y Navidad), por las distintas calles del municipio.





**Leganés**  
AYUNTAMIENTO

- Las necesidades derivadas de la Organización de las ferias y fiestas, en concreto, de alumbrar de forma especial las calles principales del municipio para provocar el ambiente festivo que se pretende en estas fechas (Fiestas de Nuestra Señora de Butarque, San Nicasio, San Fortunato y Navidad), así como la creación y proyección de un video mapping.

#### **Estabilidad Presupuestaria**

Se considera cumplida la justificación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad: no se trata de un nuevo contrato, sino de la continuidad a uno anterior, “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VÍDEO MAPPING” exp. 547/2018 previsto en el presupuesto en vigor, con motivo de la finalización de este y la necesidad de promover la libre concurrencia mediante el inicio de un expediente de contratación.

#### **4) INFORME LOTES: NO.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 116 4 g) y 99.3 se informa lo siguiente:

- El objeto del contrato NO admite fraccionamiento por las siguientes causas:

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico por los siguientes motivos:

- La división en lotes dificultaría la coordinación de distintas empresas considerando que se darán situaciones en la que habrá que actuar en las mismas instalaciones (los centros de mandos lo comparten varias calles) y en dichos casos, la coordinación de varias empresas se vería dificultada de manera importante.
- Mejora y optimización de los medios técnicos y humanos municipales para el control de la ejecución global de contrato. Al no producirse la división en lotes, el control de la empresa adjudicataria es mayor por parte de los técnicos municipales consiguiendo con ello una mayor eficiencia y coordinación de la ejecución de las prestaciones.
- Por otra parte, la no división en lote permite el aprovechamiento de las economías de escala y posibilidad de obtención de unas mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento.
- Por lo tanto existe un riesgo en la correcta ejecución procedente de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

## 5) CÓDIGO CPV Y CLASIFICACIÓN ALTERNATIVA

Código/s CPV: 71.318100-1. Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.

Codificación CPV (CE nº 213/2008) 34.991.000-0  
Luces para iluminación exterior.

## 6) INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CONTRATOS DE SERVICIOS

En cumplimiento de los artículos 116.4 f) y 63.3a) LCSP se informa:

El Ayuntamiento no cuenta con los medios materiales, ni técnicos precisos para realizar este tipo de servicio. Las prestaciones a realizar son tareas específicas concretas, con elementos especiales y se considera aconsejable que se realicen a través de empresa especializada en la prestación de este tipo de servicios que cuente con la organización, medios materiales, técnicos y personal especializado para su correcta ejecución, consiguiendo con ello una mayor calidad, eficiencia y ahorro de costes en la prestación del servicio.

## 7) PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo: UN AÑO, contado a partir de la firma de acta de inicio.

Procede la prórroga del contrato: SI. Contrato prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 prórrogas.

Posible duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: CINCO AÑOS.

## 8) MODIFICACIONES PREVISTAS DEL CONTRATO

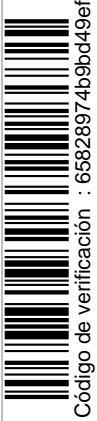
Procede: SI.

Porcentaje del precio del contrato al que como máximo debe afectar: 20% anual.

Alcance, límites y condiciones de la eventual modificación:

Naturaleza y alcance:

Podrá incrementarse el importe del contrato de hasta un veinte por ciento (20%) del presupuesto anual, siempre y cuando la Administración lo estime necesario y exista consignación presupuestaria.



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



**Leganés**  
AYUNTAMIENTO

Esta modificación será motivada por el incremento en la duración de de los periodos festivos, por el aumento de la población, por la recepción de nuevos desarrollos urbanísticos, por la ampliación del número de barrios alcanzados, por la modificación de los recorridos de pasos religiosos, cabalgatas o desfiles, etc.

Si resultase modificado el presupuesto estimado en los servicios establecidos dentro del objeto del contrato, los precios que regirán serán los que rigen el contrato según oferta que resulte adjudicataria.

Límites: Máximo 20 % anual sobre el precio inicial del contrato.

Precio: El precio de adjudicación.

## 9) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, FORMA DE CÁLCULO Y JUSTIFICACIÓN, VALOR ESTIMADO

### Justificación del precio

*Cálculo para una anualidad de contrato sin impuestos.*

Costes derivados de la ejecución material de los servicios: 165.500 €.

Gastos Generales de estructura: 21.515 €.

Beneficio industrial: 9.930 €.

Convenio colectivo sectorial de aplicación: Convenio Colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal.

Costes de personal derivados de la aplicación del convenio colectivo sectorial: 92.311,20 €.

**Total: 289.256,20 €** por UNA anualidad completa sin impuestos.

### A) VALOR ESTIMADO

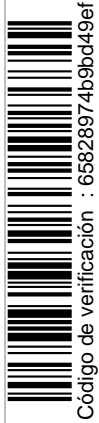
Total 1 año: 289.256,20 €.

Posibles prórrogas: CUATRO.

Posibles modificados: 57.851,24 € (20% del precio inicial del contrato).

### Importe estimado de los valores de suministro y servicio:

	Importe anualidad	Importe de 4 prórrogas	Importe por Modificaciones	Total
Suministro (arrendamiento):				
Iluminación ornamental	188.016,53	752.066,12	37.603,31	977.685,96 €
Servicio (instalación y mto):				
Instalación iluminación	56.239,67	224.958,68	11.247,93	292.446,28 €
video mapping	45.000,00	180.000,00	9.000,00	234.000,00 €
<b>Total</b>	<b>289.256,20</b>	<b>1.157.024,80</b>	<b>57.851,24</b>	<b>1.504.132,24 €</b>



Código de verificación : 65828974b9bd49ef

**Total del valor estimado del contrato:** 1.504.132,24 €.

### Sistema de determinación del precio

*Forma de cálculo:*

- Por precios referidos a componentes de la prestación  
 Por unidades de ejecución o de tiempo  
 Por aplicación de honorarios por tarifas  
 Tanto alzado  
 Por la combinación de estas modalidades

### B) PRESUPUESTO/GASTO MÁXIMO ESTIMADO QUE PUEDE ALCANZAR EL CONTRATO PARA UNA ANUALIDAD COMPLETA

Sin IVA:	289.256,20 €
Importe del I.V.A.:	60.743,80 €
<b>Importe total:</b>	<b>350.000,00 €</b>

### C) BASE DE LICITACIÓN

Base de licitación: Cuadro de precios unitarios.

Forma de realizar la oferta: Baja porcentual que se aplicará a todos los precios unitarios de los capítulos del anexo I del PPTP.

La baja ofertada por las empresas contratistas no afectará al precio máximo que puede alcanzar el contrato. La cantidad en su caso sobrante de aplicar la baja se utilizará para aumentar el número de elementos mínimo reflejado en cuadro descriptivo de instalación (Anexo II del PPTP), y/o en ampliación del alcance del videomapping, de acuerdo con lo establecido en el cuadro de precios unitarios.

#### Cuadro de precios unitarios:

CAPÍTULO 1	ARCOS Y VERTICALES	€/ud €/m
<b>1.1</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED de 2 / 4 m</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco simple de motivo luminoso formado por un módulo. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	300,00 €
<b>1.2</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED de 5 / 7 m</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco complejo de motivos luminoso	400,00 €



Código de verificación : 65828974b9bd49ef

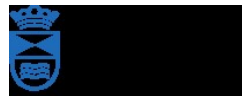
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigoVerificacion=65828974b9bd49ef>

	formado por varios módulos. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	
<b>1.3</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED de 7 / 9 m</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco complejo de motivos luminoso formado por varios módulos. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	450,00 €
<b>1.4</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED de + 9 m</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco complejo de motivos luminoso formado por varios módulos. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	500,00 €
<b>1.5</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED FELIZ NAVIDAD o FELICES FIESTAS de 5 / 7 m</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco complejo de motivos luminoso de FELICES FIESTAS o FELIZ NAVIDAD formado por varios módulos. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	750,00 €
<b>1.6</b>	<b>Ud Motivo Farola de 2,50 / 3 m de altura</b>	
	Ud Suministro e instalación de motivo luminoso vertical de altura de 2,50 / 3 m. Ancho mínimo de 1 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	275,00 €
<b>1.7</b>	<b>Ud Motivo Farola de 2,50 / 3 m de altura con prolongación</b>	
	Ud Suministro e instalación de motivo luminoso vertical de altura de 2,50 / 3 m. Ancho mínimo de 1 m. Compuesto por hilo luminoso y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado con prolongación para farolas baja y en funcionamiento.	365,00 €
<b>1.8</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED 2 / 4 m Especial</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco simple de motivo luminoso formado por un módulo. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Fabricado con elementos reciclables sin soldaduras ni residuos plásticos, decorativo de día con varias formas y colores. Iluminado con hilo luminoso, todo ello de LED. Consumo máximo de 35W por metro cuadrado. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	900,00 €
<b>1.9</b>	<b>Ud Conjunto Arco LED 5 / 7 m Especial</b>	
	Ud Suministro e instalación de arco simple de motivo luminoso formado por un módulo. La altura mínima del elemento será de 1,20 m. Fabricado con elementos reciclables sin soldaduras ni residuos plásticos, decorativo de día con varias formas y colores. Iluminado con hilo luminoso, todo ello de LED. Consumo máximo de 35W por metro cuadrado. Medida real sobre la longitud de cada módulo. Totalmente instalado y en funcionamiento.	1.800,00 €
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>CORDONES Y CORTINAS</b>	
<b>2.1</b>	<b>Mt Cordón luminoso LED</b>	
	Guirrnaldas con cordón, en cable de caucho o PVC y gran resistencia, apto para uso exterior y tecnología led bajo consumo, para adornos de árboles y techo de luz, con una densidad de puntos de luz superior o igual a 12 ud/m.	5,00 €



Código de verificación : 65828974b9bd49ef

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigoVerificacion=65828974b9bd49ef>



<b>2.2</b>	<b>Mt Cordón luminoso LED flash</b>	
	Guirnaldas con cordón, en cable de caucho o PVC y gran resistencia, apto para uso exterior y tecnología led bajo consumo, para adornos de árboles y techo de luz, con una densidad de puntos de luz superior o igual a 12 ud/m.	6,00 €
<b>2.3</b>	<b>Mt Cortina luminosa LED 2 x 1,50 m</b>	
	Cortina luminosa de led para decoración de fachadas o calles, de dimensiones mínimas de 2 m de ancho por 1,50 m de altura, con una densidad de led de 20 tiras por cada 2 metros de largo (o proporcional) y de 15 led por tira (o proporcional).	150,00 €
<b>2.4</b>	<b>Mt Cortina luminosa LED 2 x 3 m</b>	
	Cortina luminosa de led para decoración de fachadas o calles, de dimensiones mínimas de 2 m de ancho por 3 m de altura, con una densidad de led de 20 tiras por cada 2 metros de largo (o proporcional) y de 15 led por tira (o proporcional).	300,00 €
<b>2.5</b>	<b>Mt Cortina luminosa LED 2 x 6 m</b>	
	Cortina luminosa de led para decoración de fachadas o calles, de dimensiones mínimas de 2 m de ancho por 6 m de altura, con una densidad de led de 20 tiras por cada 2 metros de largo (o proporcional) y de 15 led por tira (o proporcional).	600,00 €
<b>2.6</b>	<b>Mt Cortina luminosa LED 2 x 9 m</b>	
	Cortina luminosa de led para decoración de fachadas o calles, de dimensiones mínimas de 2 m de ancho por 9 m de altura, con una densidad de led de 20 tiras por cada 2 metros de largo (o proporcional) y de 15 led por tira (o proporcional).	1.200,00 €
<b>2.7</b>	<b>Ud Glitters o Caída luminosa LED</b>	
	Glitters o Caída luminosa de led para decoración de calles o árboles, de dimensiones 2 / 3 mt de altura, con una densidad de 60 led por tira (o proporcional).	150,00 €
<b>2.8</b>	<b>Mt Cortina Icicle luminosa LED 3 x 1,20 m</b>	
	Cortina luminosa de led para decoración de fachadas o calles, con distintas caídas de dimensiones mínimas de 3 m de ancho por 1,20 m de altura de caída máxima, con una densidad de led de 30 tiras por cada 3 metros de largo (o proporcional) y de 10 led por tira (o proporcional).	150,00 €
<b>CAPÍTULO 3 FIGURAS 3D</b>		
<b>3.1</b>	<b>Ud Abeto luminoso de 5 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, de dimensiones mínimas 5 m de alto y 2 m de diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	3.000,00 €
<b>3.2</b>	<b>Ud Abeto luminoso de 12 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, de dimensiones mínimas 12 m de alto y 4 m de diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	16.800,00 €
<b>3.3</b>	<b>Ud Abeto luminoso de 18 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, de dimensiones mínimas 18 m de alto y 7 m de diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	25.200,00 €
<b>3.4</b>	<b>Ud Abeto luminoso de 34 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, de dimensiones mínimas 34 m de alto y 14 m de diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	120.000,00 €
<b>3.5</b>	<b>Ud Almendro luminoso de 4 m o similar</b>	
	Almendro luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, fabricado en	2.500,00 €



Código de verificación : 65828974b9bd49ef

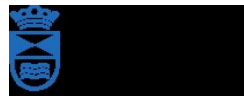
	resinas especiales con una altura de 4 m, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	
<b>3.6</b>	<b>Ud Almendro luminoso de 6 m o similar</b>	
	Almendro luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, fabricado en resinas especiales con una altura de 6 m, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	3.000,00 €
<b>3.7</b>	<b>Ud Almendro luminoso de 8 m o similar</b>	
	Almendro luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, fabricado en resinas especiales con una altura de 8 m, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	3.500,00 €
<b>3.8</b>	<b>Ud Nogal luminoso de 5 m o similar</b>	
	Nogal luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, fabricado en mimbres rústicos vegetales con una altura de 5 m, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	3.000,00 €
<b>3.9</b>	<b>Ud Árbol luminoso RGB de 5 m o similar</b>	
	Árbol luminoso RGB, o similar, con cambio de color, fabricado en estructura de aluminio con una altura de 5 m, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	12.000,00 €
<b>3.10</b>	<b>Ud Figura 3D luminosa de 1 / 2 m o similar</b>	
	Figura luminosa en 3D, o similar, con iluminación led, de dimensiones entre 1 / 2 m en algunos de sus ejes (alto, largo o ancho), para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	400,00 €
<b>3.11</b>	<b>Ud Figura 3D luminosa de 2 / 3 m o similar</b>	
	Figura luminosa en 3D, o similar, con iluminación led, de dimensiones entre 1 / 2 m en algunos de sus ejes (alto, largo o ancho), para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	450,00 €
<b>3.12</b>	<b>Ud Figura falso 3D luminosa de 4 / 5 m o similar</b>	
	Figura luminosa en falso 3D, o similar, con iluminación led, de dimensiones entre 4 / 5 m en algunos de sus ejes (alto, largo o ancho), para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	8.000,00 €
<b>3.13</b>	<b>Ud Figura volumen 3D luminosa de 5 m o similar</b>	
	Figura luminosa en volumen 3D, o similar, con iluminación led, de una altura de 5 m transitable, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	12.000,00 €
<b>3.14</b>	<b>Ud Misterio 3D luminoso de 2 / 3 m o similar</b>	
	Misterio luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, de dimensiones entre 2 / 3 m en algunos de sus ejes (alto, largo o ancho), conjunto formado por 5 piezas, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	3.000,00 €
<b>3.15</b>	<b>Ud Pórtico</b>	
	Pórtico de entrada con motivos luminosos de dimensiones mínimas de 8,5 mt de ancho por 12 mt de altura, o similar, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	1.800,00 €
<b>3.16</b>	<b>Ud Pórtico Bóveda</b>	
	Pórtico Bóveda formado por 4 columnas con motivos luminosos de dimensiones mínimas de 8,5 mt de ancho por 14 mt de altura, o similar, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	10.000,00 €
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>ESPECTACULOS LUZ Y SONIDO</b>	
<b>4.1</b>	<b>Ud Bola Volumen 3D luminosa 12 m o similar</b>	
	Bola volumen luminosa en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, de dimensiones mínimas 12 m de alto y diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	50.000,00 €
<b>4.2</b>	<b>Ud Bola Volumen 3D luminosa 12 m o similar</b>	
	Bola volumen luminosa en 3D, o similar, con iluminación led RGB, con	75.000,00 €





Código de verificación : 65828974b9bd49ef

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigo=65828974b9bd49ef>



	posibilidad de recrear diferentes formas y colores, de dimensiones mínimas 12 m de alto y diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	
<b>4.3</b>	<b>Ud Castillo 3D luminoso 10 m o similar</b>	
	Castillo luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, con elementos decorativos durante el día, transitable, con unas dimensiones de 10 m de altura, 12,5 m de ancho y 26 m d largo, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado.	180.000,00 €
<b>4.4</b>	<b>Ud Planetario 3D luminoso 10 m o similar</b>	
	Planetario en volumen luminoso en 3D, o similar, con iluminación led RGB, con posibilidad de recrear diferentes formas y colores, de dimensiones mínimas 8 m de alto y 12 m de diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	150.000,00 €
<b>4.5</b>	<b>Ud Túnel luminoso 1 m o similar</b>	
	Túnel luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, con cordones y diferentes formas y adornos, con posibilidad de recrear diversos movimientos todo sostenido por una estructura autoportante de unas dimensiones mínimas de 12 m de altura por 9 m de anchura. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado. Mínimo 12 m de longitud.	2.300,00 €
<b>4.6</b>	<b>Ud Túnel Triangulos luminoso 40 m o similar</b>	
	Túnel luminoso en 3D, o similar, con iluminación led, con diferentes formas y adornos, sostenido por una estructura autoportante de unas dimensiones mínimas de 10 m de altura por 8 m de anchura. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado.	80.000,00 €
<b>4.7</b>	<b>Ud Estrellas Fugaces 3D luminosas o similar</b>	
	Conjunto de dos estrellas fugaces en 3D, o similar, con iluminación RGB, con posibilidad de recrear diferente formas y colores, de dimensiones 18 m de largo y 7 m de alto, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado.	120.000,00 €
<b>4.8</b>	<b>Ud Coronas Reyes Magos 3D luminosas o similar</b>	
	Conjunto de las tres Coronas de los Reyes Magos en 3D, o similar, con iluminación led, de dimensiones mínimas de 10 m de diámetro por 10 m de altura transitable para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado.	150.000,00 €
<b>4.9</b>	<b>Ud Ángel luminoso de 10 m o similar</b>	
	Ángel luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led, de dimensiones mínimas 10 m de alto y 4 m de diámetro, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado. Se podrán instalar uno o varias unidades.	25.000,00 €
<b>4.10</b>	<b>Ud Abeto luminoso RGB de 16 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led RGB, con posibilidad de recrear diferentes formas y colores, de dimensiones mínimas 16 m de alto y 6,40 m de base, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado.	48.000,00 €
<b>4.11</b>	<b>Ud Abeto luminoso RGB de 30 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led RGB, con posibilidad de recrear diferentes formas y colores, de dimensiones mínimas 16 m de alto y 6,40 m de base, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	180.000,00 €
<b>4.12</b>	<b>Ud Abeto luminoso RGB PANTALLAS de 18 m o similar</b>	
	Abeto luminoso troncocónico en 3D, o similar, con iluminación led RGB, con posibilidad de recrear diferentes formas y colores, de dimensiones mínimas 18 m de alto y 9,50 m de base, para exterior. Incluido piezas auxiliares, anclajes, y tirantas, totalmente instalado	50.000,00 €
<b>4.13</b>	<b>Ud Árbol luminoso glitters de 6 m o similar</b>	
	Árbol luminoso en 3D, o similar, con iluminación led y proyectores	20.000,00 €



	RBG, decorado con glitters y forest de dimensiones mínimas de 6 m de altura colocado sobre base de madera de 3 x 3 m. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado.	
<b>4.14</b>	<b>Ud Árbol luminoso glitters de 8 m o similar</b>	
	Árbol luminoso en 3D, o similar, con iluminación led y proyectores RBG, decorado con glitters y forest de dimensiones mínimas de 8 m de altura colocado sobre base de madera de 3 x 3 m. Incluido piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado. 7 Se podrán instalar uno o varios unidades.	25.000,00 €
<b>4.15</b>	<b>Ud Sincronización y Espectáculo Musical</b>	
	Sincronización y Espectáculo musical de motivos luminosos existentes en calles, plazas o árboles, para exterior. Incluso piezas auxiliares, anclajes y tirantas, totalmente instalado. Se podrán instalar uno o varios unidades.	25.000,00 €
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>CONEXIONES</b>	
<b>5.1</b>	<b>Ud Tramitación enganche provisional red eléctrica</b>	
	Contratación del punto de enganche provisional, incluso gastos correspondientes a la tramitación en industria y gasto de energía. Completamente ejecutado.	600,00 €
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>MAPPING</b>	
<b>6.1</b>	<b>Ud Día de Proyección video Mapping</b>	35.000,00 €
	Proyección de video mapping de acuerdo con lo establecido en el PPTP.	
<b>6.2</b>	<b>Ud Diseño y producción video Mapping</b>	10.000,00 €
	Creación y producción de video mapping de acuerdo con lo establecido en el PPTP.	
<b>6.3</b>	<b>Ud Ampliación de día de proyección</b>	2.500,00 €
	Ampliación de día de proyección sobre lo establecido en el PPTP, incluso vigilancia de elementos.	
<b>6.4</b>	<b>Min Ampliación de día de proyección</b>	2.000,00 €
	Minuto de Ampliación de proyección sobre lo establecido en el PPTP, incluso diseño y producción.	

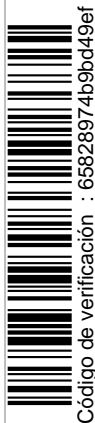
Pago de partidas no ejecutadas en su totalidad o incompletas: se abonará el porcentaje correspondiente considerado sobre el estado de ejecución final.

## 10) CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2024	13	1650	227.99	60.000,00€
2025	13	1650	227.99	290.000,00€

Tratándose de un gasto plurianual, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos. (Artículo 155.1, L.R.H.L.).

Otras aportaciones a financiación: NO.



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



## 11) SOLVENCIA RELATIVA A NORMAS GARANTÍA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE: NO.

## 12) HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL PRECISA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Carnet de instalador-mantenedor autorizado en vigor para instalaciones eléctricas de Baja Tensión, categoría especialista, que se justificará mediante copia compulsada del mismo, o documento que se ajuste a la legalidad vigente.

## 13) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se informa que se los criterios de adjudicación están basados en relación calidad-precio y están vinculados al objeto del contrato y formulados de manera objetiva con respeto a principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, sin conferir al órgano de contratación una libertad de decisión limitada, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 145 LCSP.

Ponderación: Se establecen los criterios de valoración sobre un **total de 100 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

criterio	Descripción	Puntuación
<b>A.- CRITERIO PRECIO.</b>	Oferta económica	Máximo 50 puntos
<b>B.- CRITERIOS OBJETIVOS: MEJORAS.</b>	B.1. Mejora de Personalización de arco de "Felices Fiestas" (máximo 5 puntos). B.2. Mejora por ampliación de duración de la proyección (máximo 5 puntos).	Máximo 10 puntos
<b>C.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.</b>	C.1. Criterios artísticos y de originalidad (máximo 40 puntos).	Máximo 40 puntos

### 13.A.- Criterio económico (precio): máximo 50 Puntos.

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta con menor precio con respecto al presupuesto de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula automática máximo 50 puntos.

$$P1i = ((BOi/Bm)^{(1/6)}) \times 50$$

P1i: Puntuación propuesta económica.



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



BOi: Baja ofertada por el licitador.

Bm: Baja máxima de todas las ofertas admitidas.

Sistema determinación de ofertas anormalmente bajas: Se consideran ofertas anormalmente bajas todas aquellas ofertas realizadas inferiores al menos en un cinco (5) por ciento a la media de las ofertas admitidas. La oferta media a considerar será la media de los porcentajes de baja ofertados.

**13.B.- Criterios/mejoras cualitativas valorables mediante aplicación de fórmulas (máximo 10 puntos).**

**13.B.1.- Mejora de Personalización de arco de “Felices Fiestas”.- (máximo 5 puntos).**

Cada licitador, podrá presentar en su oferta, una mejora con respecto al diseño de los arcos. Se valorará la personalización de los arcos de “felices fiestas” mediante la inclusión del nombre del municipio (p.e. FELICES FIESTAS LEGANÉS, LEGANÉS EN FIESTAS...) acompañado en ambos márgenes por el escudo y/o de silueta de edificio y/o de escultura y/o elemento representativo del municipio (a definir). Estará compuesto como mínimo por hilos y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED y dimensiones mínimas 6,00 x 1,60 m. También estará incluida la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos en los periodos festivos objeto de contrato.

Valoración:

Por cada unidad de arco personalizado de acuerdo a las especificaciones anteriores, que presente el licitador, se otorgará un (1) punto, hasta un máximo de 5 unidades, que sumarán un máximo de cinco (5 puntos).

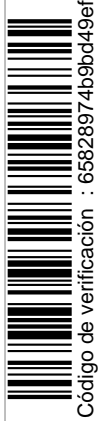
**13.B.2.- Mejora por ampliación de duración de la proyección.- (máximo 5 puntos).**

El licitador, podrá presentar en su oferta, una mejora con respecto a la duración del video mapping exigido. Sobre la duración mínima de la proyección establecida en el pliego, se podrá aumentar la duración de la proyección, valorándose de la siguiente manera:

Ampliación de hasta 1 minuto	1 puntos
Ampliación de hasta 1 minuto y 30 segundos	2 puntos
Ampliación de hasta 2 minutos	3 puntos
Ampliación de hasta 2 minutos y 30 segundos	4 puntos
Ampliación de hasta 3 minutos	5 puntos

**13.C) Criterios cualitativos cuya valoración depende de juicio de valor (máximo 40 puntos).**

**DOCUMENTO DE CRITERIO ARTÍSTICO Y DE ORIGINALIDAD.**



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



El licitador deberá presentar un documento que contemple, como mínimo, estos aspectos del servicio:

Memoria fotográfica con los adornos y elementos objeto del contrato, propuestos para cada una de las fiestas descritas. En dichas propuestas se deberán incluir las características del elemento (dimensiones, peso, consumo eléctrico, nº de leds, ml cordón luminoso, etc ). Dicha memoria debe cumplir estrictamente con los mínimos indicados en el PPTP. Además incluirá los programas de trabajo, equipos, organigramas, etc., incluyendo justificación y desarrollo para todos los aspectos definidos en el PPTP:

- Memoria fotográfica con los adornos y elementos propuestos en cada periodo festivo.
- Condiciones técnicas de montaje y desmontaje desde el punto de vista eléctrico y de estructuras. Potencia necesaria. Estudio de movilidad en cuanto a cortes y desvíos de tráfico, así como las señalizaciones necesarios.
- Estudio específico y detallado de la instalación eléctrica con posibles puntos de conexión y.
- Programa de trabajos de actividades, personal, medios y tiempos.

El documento deberá cumplir con todos los criterios técnicos y de eficiencia energética establecidos en el PPT.

El documento también deberá incluir una Memoria técnica del videomapping, creación, producción y proyección con las fases, los programas de trabajo, equipos, organigramas, etc., incluyendo justificación y desarrollo para todos los aspectos definidos en el PPTP.

**Se valorará la originalidad y estética de los diseños propuestos y de la proyección, definición específica y detallada, grado de viabilidad, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y programas de trabajo.**

#### **14) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**Según PCAP.**

#### **15) PÓLIZAS DE SEGUROS**

Procede: SÍ.

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros. No se admite franquicia.



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



**Leganés**  
AYUNTAMIENTO

El adjudicatario del servicio será responsable de cualquier tipo de daño o perjuicio que pueda derivarse por la incorrecta prestación del servicio. Así, pues, las empresas ofertantes deberán estar en posesión de un Seguro de Responsabilidad civil, por valor de al menos 900.000 € tal y como se establece como cuantía mínima estipulada en el Reglamento de Baja Tensión, R.D. 842/2002 de 2 de Agosto, según ITC 03-5.1, apartado b, durante el plazo de adjudicación del Servicio.

Al acta de inicio del servicio se acompañará copia y original para su comprobación de recibo en vigor de pago de la póliza, estando obligado el contratista a mantener actualizada, en vigor y pagada durante toda la vida del contrato, debiendo aportar copia al responsable municipal del servicio del pago de los recibos a cada vencimiento. Esta obligación constituye condición esencial de ejecución del contrato.

## 16) PROGRAMA DE TRABAJO

Obligación de presentar un programa de trabajo: **SI**.

Plazo de presentación: 1 MES contado a partir de la firma de acta de inicio.

Este programa de trabajo definirá los aspectos generales de la instalación y desinstalación de los elementos ornamentales en los cuatro periodos festivos del municipio. Incluirá las fechas de comienzo de la instalación y de la finalización de la desinstalación, así como el importe correspondiente a cada fiesta.

**17) SUBCONTRATACIÓN:** SI Se permite la subcontratación parcial de la prestación en los términos del PCAP y LCSP.

### Presentación de factura electrónica

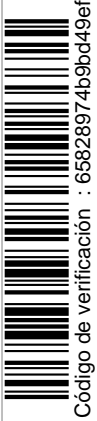
Se realizarán cuatro facturas anuales, una por cada periodo festivo, al finalizar el montaje o desmontaje de la instalación, de acuerdo con los criterios técnicos y/o económicos establecidos en el PPTP.

Las facturas irán acompañadas de una relación valorada que deberá contener la descripción detallada de los servicios realizados en el periodo festivo correspondiente, de acuerdo con el cuadro de precios, con el suficiente detalle que permita acreditar el adecuado cumplimiento del contrato, que deberán estar a disposición para su adecuado control.

Código Oficina Contable: L01280745 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.

Código Órgano Gestor: L01280745 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.

Código Unidad Tramitadora: LA 0004600 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



## 18) INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTA LA SUBROGACIÓN.

Procede: **NO**.

## 19) RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa responsable del contrato a: Jefe de sección de mantenimiento de vía pública.

## 20) PLAZO DE GARANTÍA: SEIS meses.

## 21) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### Condición especial de ejecución para promover la representación equilibrada en la plantilla.

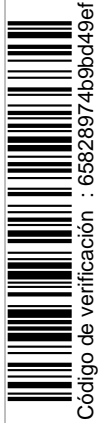
En el caso de que para la ejecución del contrato sea necesaria la contratación de nuevo personal, y la empresa contratista cuente con una representación desequilibrada de mujeres en la plantilla adscrita a la ejecución del contrato, dichas contrataciones deberán formalizarse con mujeres en tanto se mantenga el desequilibrio. Se entenderá por plantilla desequilibrada aquella que cuente con una representación o presencia de mujeres inferior al 40 por ciento del total de esta. No obstante lo anterior, en todo caso las empresas adjudicatarias deberán respetar el derecho a la promoción profesional de las personas trabajadoras ya integradas en sus plantillas. En cualquier caso los nuevos contratos deberán quedar sujetos al mismo Convenio Colectivo que esté siendo de aplicación a los ya existentes.

**Justificación:** El adjudicatario presentará la documentación acreditativa al responsable del contrato. (Informe de la empresa del porcentaje de representación de mujeres en la plantilla, copia de los contratos que celebre. Por el responsable del contrato se requerirá al adjudicatario cuanta documentación sea precisa para asegurar el cumplimiento de esta cláusula estando la empresa obligada a su entrega/justificación.

## 22) PENALIDADES ESPECÍFICAS

Sin perjuicio de las penalidades establecidas en la parte general, además se establecen con carácter específico las siguientes:

Se considerarán incumplimientos toda acción u omisión del contratista que suponga contravención de lo establecido en la legislación que afecte al objeto y contenido de la contratación o incumplimiento de las obligaciones impuestas en este pliego, en la oferta del adjudicatario, y disposiciones aplicables. Las penalidades serán aplicables cuando no sean respetados los tiempos y plazos establecidos en el presente pliego, salvo causa justificable.



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



Los incumplimientos se clasificarán en: leves, graves y muy graves, según las circunstancias concurrentes y, específicamente, atendiendo al menor o mayor perjuicio que con ellas se cause al funcionamiento del servicio y/o a la intencionalidad con que se han cometido.

Se considerarán incumplimientos muy graves:

- La demora en el comienzo del suministro superior a siete días sobre la fecha prevista, salvo causas de fuerza mayor.
- Desobediencia a las órdenes oficiales del responsable del contrato, en general a las normas que regularán la prestación de los mismos.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en los pliegos, sin perjuicio de las acciones posteriores que de ello se deriven.
- Producir daños a los distintos elementos afectados por las condiciones establecidas en este Pliego.
- La comisión de dos faltas graves en el periodo de un año, dará lugar a una falta muy grave.
- La comisión de cuatro infracciones leves en el período de un año, darán lugar a una falta muy grave.
- Desatender sin motivo justificado las indicaciones de los servicios técnicos municipales, en lo referente a la prestación del servicio.
- No señalar adecuadamente los trabajos en la vía pública, habiendo sido causa de accidente grave.
- Incumplimiento por parte del contratista de la normativa laboral y/o de seguridad Social de obligado cumplimiento en el personal contratado.
- Interrupción o suspensión en la prestación del servicio salvo cuando concurren circunstancias de fuerza mayor.
- No proceder a la reparación de averías o a la reposición del material en plazo.
- Conexión de los motivos luminosos en instalaciones municipales, sin autorización expresa para ello.
- No facilitar la inspección de las instalaciones en el período de montaje, servicio y desmontaje.
- Comenzar el montaje de las instalaciones sin la autorización municipal o los permisos necesarios de terceros.
- Deficiente o insuficiente sonido durante la proyección del video mapping por causas imputables al contratista.
- Deficiente o insuficiente claridad de imagen durante la proyección del video mapping por causas imputables al contratista.

Tendrán consideración de incumplimientos graves:

- El retraso, no sistemático, en la realización del/los suministro/s.
- La prestación manifiestamente defectuosa o irregular del/los suministro/s.



Código de verificación : 65828974b9bd49ef



- El retraso sistemático en los horarios.
- Los incidentes del personal afecto a la empresa adjudicataria con el vecindario y personal municipal, por trato incorrecto.
- La comisión de dos faltas leves en el período de un año.
- No señalar adecuadamente los trabajos en la vía pública.
- No cumplir con los plazos exigidos en las operaciones habituales de mantenimiento, que provoquen peligro, reducción de la vida útil del elemento, molestias, se realicen de manera consciente y/o continuada, etc.....
- No cumplir con los plazos exigidos en las operaciones de instalación y desmontaje de las instalaciones, molestias a los vecinos, etc...Así como la presentación a tiempo de la documentación y los plannig de trabajo. No iniciar la prestación de los servicios contratados dentro del plazo estipulado.
- No realizar las legalizaciones de las instalaciones y/o no entregar la documentación a tiempo para poder realizar las contrataciones necesarias para el funcionamiento del alumbrado ornamental el día programado para el encendido.
- No cumplir con la reposición de lámparas.
- No tener operativo el teléfono de incidencias.
- No cumplir con las exigencias de los medios técnicos y humanos comprometidos en el pliego.
- Tener al personal trabajando sin los medios de protección adecuados.
- Inexactitud o falsedad en la documentación aportada y en la información facilitada.

Se considerarán como incumplimientos leves:

- Todas los demás no previstas anteriormente y que de algún modo signifiquen detrimento de las condiciones establecidas en los Pliegos con perjuicio no grave de los servicios o que den lugar a deficiencias en el aspecto del personal o de los medios utilizados.

